

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS No. 21-46-101095127 DEL CONTRATO NO. CD-ACC-CPS-145-2024

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.13., 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la garantía exigida en los estudios previos y en el contrato CD-ACC-CPS-145-2024, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LA GESTIÓN CATASTRAL DE LA ENTIDAD".

Las garantías solicitadas en el contrato CD-ACC-CPS-145-2024 son:

CLASE DE AMPARO	VALOR	PLAZO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO.	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.

Una vez revisada y verificada la póliza de seguro **No. 21-46-101095127** remitida por **MARTHA LUCIA BUITRAGO**, (contratista), expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, nos permitimos manifestar que dicha póliza cumple con lo exigido en el contrato No. CD-ACC-CPS-145-2024, por lo que se procede a la aprobación en la plataforma SECOP II.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días de julio de 2024.


MARTHA LUCIA RICO SANTOS

SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACC

Elaboró: Maria Sotelo Mayorga-Abogado Contratista



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa: Calle 24A #43B-19 Bogotá D.C.
Sede Atención al usuario: Calle 24 #43A-42 Bogotá D.C.
Barrio Quinta Parédes - Bogotá D.C.
Teléfono: 3225089900
atencionalcidudadano@acc.gov.co - www.acc.gov.co

 @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

